



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Albudeite

4796 Aprobación definitiva del expediente de suplemento de crédito n.º 3/2025. Expte. 474/2025.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 169 y 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el pasado día 29 de julio de 2025 y una vez expuesto al público a través de anuncio en el BORM n.º 187, de 14 de agosto, sin que haya habido reclamaciones:

Queda aprobada definitivamente la modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito n.º 3/2025 con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

1.º - Partida de gastos que se suplementa

Partida Presupuestaria	Denominación	Importe
920.22612	RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS	70.196,89 €
	TOTAL GASTOS	70.196,89 €

2.º - Financiación del suplemento

Concepto presupuestario	Denominación	Importe
42000	Participación en los Tributos del Estado	70.196,89 €
	TOTAL INGRESOS	70.196,89 €

Albudeite, 2 de octubre de 2025.—El Alcalde-Presidente, Jesús García Martínez.